RESOLUCIÓN N°00408
SANTA FE, 18 OCT 2019

VISTO:

El Expediente N° FG-000585/2019 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la provisión e instalación de un cerramiento metálico (estructura y reja metálica) para el sector destinado al Depósito de Armas ubicado en el subsuelo del Centro de Justicia Penal sito en calle Mitre 2801 de la ciudad de Rosario; y,

CONSIDERANDO:

Que para dicha compra se convocó a la Gestión Directa N° 34/19, habiéndose cursado invitación a diversos potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que se ha recibido 1 (una) oferta según consta en la correspondiente Acta de Cierre de Recepción de Ofertas.

Que analizada la oferta correspondiente a la firma "ESTEBAN MATIAS RODRIGUEZ" por parte del arquitecto de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, el mismo expresa que la oferta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, y considerse además a su precio razonable, por lo que se considera conveniente adjudicar a dicha firma.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total de la compra.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 1° del Decreto Nro. 2.233/2016.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébase la Gestión Directa N° 34/19 y adjudícase a la firma "RODRIGUEZ ESTEBAN MATIAS", CUIT Nº 23-30484916-6, la provisión e instalación de un cerramiento metálico (estructura y reja metálica) para el sector destinado al depósito de armas ubicado en el subsuelo del Centro de Justicia Penal sito en calle Mitre 2801 de la ciudad de Rosario, por un total de PESOS CIENTO CUARENTA MIL ($ 140.000,00), en los términos de su propuesta económica y las condiciones de la Solicitud de Presupuesto, Anexo y planos del llamado a Gestión Directa.

Artículo 2º: Impútese el gasto, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 2, del Presupuesto vigente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE